Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

CONVOCATORIA 2014 "FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA TRECNOLÓGICA"

El CONCYTEC, a través del instrumento de "Financiamiento de Actividades de Vigilancia Tecnológica" permitirá a las empresas del país integrarse a un proceso de planeación estratégica. Este instrumento de vigilancia tecnológica, a través de una empresa consultora o consultor individual, elaborará Boletines de Inteligencia Tecnológica (BIT) y sensibilizará a las empresas del sector a la cual pertenece la Entidad Solicitante, no sólo con datos e información inherentes a su tecnología, sino con información puntual, esquemática y de rápida lectura sobre avances y novedades en los sectores tecnológicos priorizados que permitan un análisis para la toma de decisiones y estrategias. Esta herramienta permitirá detectar y adquirir las tecnologías que harán más competitivo su sector en el corto, mediano y largo plazo; detectar tempranamente tendencias y estrategias de mercado de sus competidores y reducir riesgos de infringir posibles patentes.

I. PROPUESTAS

Tendrán una duración máxima de doce (12) meses, período durante en el cual se deberán ejecutar todas las actividades propuestas en el Plan de Actividades.

El FONDECYT, otorgará a las Entidades Solicitantes subvención económica para los siguientes componentes:

MESES COMPONENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Boletines de Vigilancia Tecnológica (BIT)												
- BIT Impreso												
- BIT Electrónico												
2. Talleres de sensibilización y capacitación												
- Beneficios de las actividades de vigilancia tecnológica												
- Capacitación a los asistentes en el uso de los BIT.												

<u>Leyenda:</u>

Elaboración del BIT Entrega del BIT Actualización Sensibilización y Capacitación



II. ELEGIBILIDAD

- Gremios Empresariales
- Asociaciones de Productores
- Cámara de Comercio
- Comités de Empresas y otras con carácter similares

III. ENTIDADES PARTICIPANTES

- Entidad Solicitante
- Consultor
- Entidad Beneficiaria

Las Entidades Solicitantes deberán proponer el desarrollo de actividades para la elaboración de Boletines de Inteligencia Tecnológica y de eventos de sensibilización sobre el uso y beneficio de dichos reportes. Para ello deberá contratar los servicios de una empresa consultora o consultor individual para la elaboración de "Boletines de Inteligencia Tecnológica" – BIT sobre el sector al que pertenece la Entidad Solicitante.

IV. SECTORES PRIORITARIOS

- Agricultura, agroindustria y agro exportación
- Forestal maderable y manufactura
- Acuicultura y pesca
- Fibras, textiles y confecciones
- Minería, metalurgia y metalmecánica
- Salud y nutrición
- Recursos hídricos
- Energía
- Biotecnología, biomédica y farmacia
- Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y del conocimiento.

V. FINANCIAMIENTO

El FONDECYT, otorgará para ambos componentes un monto máximo de S/.80,000.00 (Ochenta Mil Nuevos Soles con 00/100). El financiamiento brindado por el FONDECYT a las Entidades Solicitantes, en ningún caso podrá exceder del 80% del monto total de la propuesta, teniendo que cubrir las Entidades Solicitantes el 20% restante, pudiendo ser monetario o no monetario; aplicado a los rubros financiables y los que deberán estar reflejados en el Presupuesto y Plan de Trabajo.

VI. POSTULACIÓN

La convocatoria, será publicada en la página web: www.concytec.gob.pe, bajo la denominación "Financiaminto de Actividades de Vigilancia Tecnológica" y con la siguiente información: Identificación del instrumento, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las Bases, día de inicio de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

Este será el único medio de comunicación de cierre o suspensión de postulaciones.

La propuesta, junto con los antecedentes técnico-económicos y legales solicitados, se ingresarán a través de la plataforma en línea disponible en el sitio web http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanilla.web . Los documentos adjuntos en el sistema electrónico deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos compatibles con el sistema (tales como doc, xls, jpg, pdf).

VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El FONDECYT convocará en el presente año 2014 al Concurso de Subvenciones para el Servicio de Extensionismo Tecnológico y Difusión Tecnológica, según el cronograma descrito y será difundido en el sitio Web: www.concytec.gob.pe

Denominación	Fecha apertura	Fecha de cierre				
Convocatoria	1 de octubre 2014	31octubre 2014				
Postulación	19 octubre 2014	31 octubre 2014				
Evaluación	5 noviembre 2015	19 Noviembre 2014				
Publicación de ganadores	A partir del 21 de noviembre 2014					

VIII. CONSULTAS

Las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante del presente Reglamento para todos los efectos legales.

Las consultas serán dirigidas al email: <u>vigilancia@fondecyt.gob.pe</u>, de acuerdo a lo establecido en los plazos del concurso.